Ocaña, 04 de septiembre de 2025

Señores:
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Asunto: PRESENTACIÓN DE CUENTA.

Anggie Camila Felizzola Arevalo , identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1091675132** expedida **Ocaña**, me permito mediante el presente escrito, presentar los documentos que se anexan a la presente para que sean revisados por quien corresponda en la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, con base a los siguientes datos, a saber:

VALOR DEL CONTRATO	23.600.000 COP
VALOR CUENTA A PRESENTAR	VALOR A COBRAR SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($4.850.000) EN ESTE PERIODO
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	DEL 15 AL 31 DE agosto DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARIA PAULA CORONEL OJEDA

Se presentan como soporte de la cuenta correspondiente, los siguientes documentos:

	CONTRATISTA	
SOPORTES	**APLICA**	**CUMPLE**
1. Factura Electrónica	NO	
2.Cuenta de Cobro	SI	X
3. Informe de Actividades	SI	X
4. Pago de la Planilla de seguridad social	SI	X

Atentamente,



Anggie Camila Felizzola Arevalo
CC. 1091.675.132

ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT 890.501.438-1

CUENTA DE COBRO No.1
CONTRATO No 807-2025

DEBE A:
ANGGIE CAMILA FELIZZOLA AREVALO
CC. 1091.675.132

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.
($4.850.000)

PERIODO:
DEL 15 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA PSICOSOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS – PAPSIVI, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1161 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

"Se tomarán como Costos o Deducciones Asociados a la Rentas de Trabajo por los **Servicios Prestados (Rentas Exentas del Numeral 10 del Artículo 206 de ET"**	SI	NO
	X	

Cordialmente,

ANGGIE CAMILA FELIZZOLA AREVALO
C.C. 1091675132
CELULAR: 3107091349
CUENTA DE AHORROS BANCO CAJA SOCIAL N° 24112965121

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE	**ANGGIE CAMILA FELIZZOLA AREVALO**	**CÉDULA**	**1091.675.132**
SUPERVISOR	SIAU	**SERVICIO/ÁREA**	H.E.Q.C. – PAPSIVI OCAÑA
PERFIL	**PSICOSOCIAL**	**PERIODO DEL INFORME**	DEL 15 AL 31 DE AGOSTO DE 2025
No. CONTRATO	807-2025		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA PSICOSOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS – PAPSIVI, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1161 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.		
VIGENCIA	5 MESES		

CONTROL DE ACTIVIDADES			
N	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD**
1	**1. Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial.**	El día **28 de agosto de 2025** se llevó a cabo la **presentación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI)** en el escenario de la **Mesa de Víctimas**, realizada en las instalaciones de **Cemprendo**, en horario de **8:00 a.m. a 12:00 m.** En el espacio participaron **dos promotoras** y **tres profesionales psicosociales**, así como la **coordinadora Yohana Chaparro**, quien socializó los objetivos del programa, presentó las **metas trazadas** y explicó la estructura y alcance del PAPSIVI. Durante la presentación se destacó que: • El **PAPSIVI** es una estrategia integral que brinda atención psicosocial	Se puede evidenciar esta actividad en registro fotográfico realizado mientras nos presentamos como equipo y la Dra. Johana Chaparro realizó la presentación. (ver anexo 1)

		y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado mediante **encuentros comunitarios** y **planes de atención familiar e individual**, orientados a la reparación integral y fortalecimiento del bienestar emocional, social y comunitario. • Cada profesional psicosocial tendrá a cargo **20 participantes por encuentro comunitario**. • El **primer ciclo de atención** comprende **18 planes familiares y un plan individual**. El **segundo ciclo** tendrá la misma cobertura, para un total de **36 planes familiares y 2 planes individuales**. Este espacio de socialización permitió fortalecer el conocimiento del programa, afianzar compromisos interinstitucionales y dar inicio a la ejecución organizada de las acciones en el territorio.	
2	**Coordinar con las entidades que han venido atendiendo la emergencia humanitaria presentada en la Región del Catatumbo.**	El ítem relacionado con la **coordinación con las entidades que han venido atendiendo la emergencia humanitaria en la región del Catatumbo** aún no se ha implementado, dado que actualmente el equipo del **PAPSIVI** se encuentra en la fase de **verificación, identificación y focalización de la población víctima**. Una vez culminada esta etapa, se proyecta iniciar los procesos de articulación interinstitucional, con el fin de garantizar una respuesta integral que permita complementar las acciones psicosociales con otros apoyos y servicios brindados en el territorio.	Actualmente el equipo del PAPSIVI se encuentra en la fase de verificación, identificación y focalización de la población víctima. Por tal motivo no hay evidencias.
3	**Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de Sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones. Así como en los listados de**	Desde el mes de **agosto de 2025**, se ha venido desarrollando un proceso riguroso de **verificación de la inclusión de las personas víctimas del conflicto armado** en el **Registro Único de Víctimas (RUV)**, así como en las **bases de datos de Sentencias, órdenes judiciales y/o**	Se muestran registros fotográficos donde se evidencia el trabajo que se está realizando con la población víctima del conflicto armado, así como la verificación en el RUV. Proceso de focalización y acercamiento.

	La población desplazada a raíz de la emergencia humanitaria presentada en la Región del Catatumbo.	**administrativas nacionales e internacionales**, y en los listados oficiales de **población desplazada a raíz de la emergencia humanitaria en la región del Catatumbo**. Este proceso ha incluido la implementación de **protocolos de identificación y focalización** que garantizan que las familias y personas seleccionadas para los planes de atención sean aquellas que realmente requieren acompañamiento psicosocial y apoyo integral. Dichas acciones permiten: • Identificar y priorizar casos que necesitan atención urgente. • Garantizar que los recursos y servicios lleguen a la población víctima de manera efectiva y equitativa. • Asegurar que los planes de atención se formulen sobre información validada y actualizada.	
4	**Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de Atención integral.**	La participación en las **sesiones del Equipo de Atención Integral**, orientadas a la **formulación y seguimiento de los planes de atención integral**, aún no se ha llevado a cabo, ya que el equipo del **PAPSIVI** se encuentra actualmente en la fase de **focalización de la población víctima**. Una vez finalizado este proceso de identificación y priorización, se iniciará la articulación y el trabajo conjunto con el Equipo de Atención Integral, garantizando que las intervenciones respondan a las necesidades reales del territorio y se asegure un adecuado seguimiento a cada caso.	Aún no se han desarrollado las sesiones del equipo de Atención Integral para la formulación de los planes de atención integral, ya que estamos en fase de focalización y acercamiento, por lo tanto no se evidencian registros fotográficos.
5	**Concertar los Planes de Atención Integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.**	La **concertación de los Planes de Atención Integral (PAI)** con las víctimas, conforme a los lineamientos del **Ministerio de Salud y Protección Social** y bajo el principio de interseccionalidad, **aún no se ha llevado a cabo**, dado que actualmente el equipo del **PAPSIVI** se encuentra en la fase de **focalización de la población**.	Aún no se han concertado los planes de Atención Integral, ya que estamos en fase de focalización y acercamiento, por lo tanto no se evidencian registros fotográficos.

		Este proceso está a la espera de la **disponibilidad del personal de enfermería, médicos y psicólogo clínico**, quienes tendrán un papel clave en la valoración integral de cada caso. Una vez completadas estas etapas, se avanzará en la concertación de los PAI, asegurando que cada plan responda a las necesidades y condiciones particulares de las víctimas y sus familias.	
6	**Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.**	En el marco del **PAPSIVI** y conforme a las orientaciones del **Ministerio de Salud y Protección Social**, se ha avanzado en la **fase de acercamiento y focalización de la población víctima**, como etapa previa a la prestación formal de la atención psicosocial intramural y/o extramural definida en los Planes de Atención Integral. Estas acciones iniciales han permitido: • Identificar a las personas y familias priorizadas para la atención. • Recoger información relevante para el diseño y concertación de los Planes de Atención Integral. • Generar confianza y vinculación con la comunidad, sentando las bases para una atención psicosocial efectiva y pertinente. Una vez culminada esta fase, se iniciará la atención psicosocial estructurada, garantizando que cada intervención se ajuste a las necesidades identificadas y a las directrices institucionales.	Por encontrarnos en fase de focalización y acercamiento, no se ha iniciado la atención psicosocial, por lo tanto, no se evidencian registros fotográficos.
7	**Llevar a cabo los encuentros de fortalecimiento grupal (cuando aplique). Lo anterior, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social diseñados.**	La realización de los **encuentros de fortalecimiento grupal**, conforme a los lineamientos del **Ministerio de Salud y Protección Social**, **aún no se ha llevado a cabo**, dado que actualmente el equipo **PAPSIVI** se encuentra en la fase de **primeros acercamientos y focalización de la población víctima**. Estos encuentros se desarrollarán una vez se complete el proceso de	Aún no se ha llevado a cabo, dado que actualmente el equipo PAPSIVI se encuentra en la fase de primeros acercamientos y focalización de la población víctima. por lo tanto, no se evidencian registros fotográficos.

		identificación y priorización de participantes, garantizando así que las actividades grupales respondan a las necesidades reales del territorio y se implementen con una planificación adecuada.	
8	**Realizar el cargue oportuno y con calidad de la atención psicosocial en el Aplicativo Web PAPSIVI,conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, de manera, que se pueda llevar un seguimiento digital en tiempo real de las atenciones realizadas.**	El **cargue oportuno y con calidad de la información relacionada con la atención psicosocial** en el **Aplicativo Web PAPSIVI**, conforme a los lineamientos del **Ministerio de Salud y Protección Social**, **aún no se ha realizado**, ya que el equipo se encuentra en la fase de **primeros acercamientos y focalización de la población participante**. El proceso de registro digital está programado para llevarse a cabo una vez se consoliden los datos obtenidos en territorio, garantizando así la precisión y pertinencia de la información ingresada. Cabe destacar que este retraso obedece principalmente a **ajustes en los tiempos de trabajo en campo y organización interna del equipo**, más no a la falta de compromiso en el cumplimiento de esta tarea. Se proyecta que, una vez culminada la etapa de focalización, el **cargue de datos** se realizará de manera sistemática, asegurando un **seguimiento digital en tiempo real** de las atenciones realizadas y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.	Aún no se ha realizado el cargue oportuno y con calidad de la atención psicosocial en el Aplicativo Web PAPSIVI, ya que el equipo se encuentra en la fase de focalización y acercamiento con la población participante. Por lo tanto, no se evidencian registros fotográficos.
	Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] del PAPSIVI.	En el marco de las acciones de **Desarrollo del Talento Humano** del **PAPSIVI**, el equipo profesional ha participado activamente en diversas reuniones y espacios de orientación técnica, enfocados en fortalecer las capacidades del personal y garantizar una adecuada implementación del programa en el territorio. Aunque hasta el momento **no se han desarrollado sesiones específicas de cuidado emocional**, se han realizado varios encuentros de **formación y acompañamiento técnico**, entre los cuales se destacan: • **5, 6 y 8 de agosto de 2025:** Reuniones orientadas por la **Dra. María Paula Coronel** y	En los anexos se puede evidenciar pantallazos de las capacitaciones virtuales, así como registros fotográficos de los encuentros realizados con los Coordinadores y el equipo PAPSIVI.

		Vanessa Santana, en la cual se presentaron los parámetros de ejecución del PAPSIVI, se abordaron novedades logísticas y administrativas, y se socializó la papelería requerida para el SECOP. • **11 de agosto de 2025:** Encuentro realizado a las 9:00 a.m. en el kiosco del **Hospital Emiro Quintero Cañizares**, liderado por **Vanessa Santana** y **María Paula Coronel**, con el fin de aclarar dudas sobre la ejecución del programa. • **14 de agosto de 2025:** Reunión junto a **coordinadoras, promotoras y profesionales psicosociales**, para continuar con el proceso de planeación y fortalecimiento del equipo. Estas actividades han permitido **orientar al equipo interdisciplinario**, fortalecer los procesos administrativos y operativos, y garantizar que las acciones del PAPSIVI en el Catatumbo cuenten con una base organizativa sólida para su ejecución durante los cinco meses establecidos.	
9	**Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.**	En el marco de la implementación del **PAPSIVI**, se ha garantizado la confidencialidad de toda la información suministrada por las víctimas y sus familias durante el proceso de atención psicosocial. Para ello, se realiza la **suscripción del Acta de Confidencialidad y del Acuerdo Individual para el uso del aplicativo PAPSIVI**, en el cual cada profesional se compromete formalmente a salvaguardar los datos recolectados y cumplir con los lineamientos legales y éticos establecidos por el **Ministerio de Salud y Protección Social**. Este procedimiento asegura que: • La información recopilada mediante las **Fichas de Acercamiento** y demás instrumentos del programa	Hay registros fotográficos donde se evidencia la suscripción del Acta de Confidencialidad y del Acuerdo Individual para el uso del aplicativo PAPSIVI, en el cual cada profesional se compromete formalmente a salvaguardar los datos recolectados y cumplir con los lineamientos legales y éticos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

		tenga carácter reservado y solo sea utilizada con fines de atención y seguimiento. • Se cumpla la normativa vigente sobre **protección de datos personales**, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones relacionadas. • Se salvaguarde la integridad, privacidad y seguridad de las víctimas, manteniendo el uso exclusivo de los datos en el aplicativo PAPSIVI. La suscripción de este acta, como evidencia documental, refuerza el compromiso del equipo profesional con el **manejo responsable y ético de la información**, generando confianza en las personas atendidas y transparencia en la gestión del programa.	
10	**Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.**	En cumplimiento de los lineamientos del **Ministerio de Salud y Protección Social**, se ha iniciado el proceso de **archivo y organización de la información recolectada** durante las actividades del **PAPSIVI**. Actualmente, el equipo se encuentra en la fase de **primeros acercamientos y focalización de la población víctima**, lo que ha permitido consolidar la información inicial necesaria para la planeación y posterior prestación de los servicios psicosociales. La documentación generada en estos primeros encuentros se está gestionando de manera sistemática, asegurando su **resguardo, clasificación y conservación** de acuerdo con las directrices establecidas, de manera que sirva como base para el seguimiento de casos y la formulación de los **Planes de Atención Integral. (PAP 30 Y PAP 10)**	La documentación generada en estos primeros encuentros se está gestionando de manera sistemática, asegurando su resguardo, clasificación y conservación de acuerdo con las directrices establecidas. Por lo tanto permanece en custodia de cada profesional psicosocial

CONTRATIASTA	
NOMBRE	**ANGGIE CAMILA FELIZZOLA AREVALO**
FIRMA	

ANEXOS

1. Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial.

Actividad: socialización de programa PAPSIVI mesa de victima
Fecha: 28 de agosto de 2025
Lugar: Cemprendo
Hora:8 A.M.



El día 28 de agosto de 2025 se llevó a cabo la presentación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI) en el escenario de la Mesa de Víctimas, realizada en las instalaciones de Cemprendo, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.
En el espacio participaron dos promotoras y tres profesionales psicosociales, así como la coordinadora Yohana Chaparro, quien socializó los objetivos del programa, presentó las metas trazadas y explicó la estructura y alcance del PAPSIVI.

3. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de
Sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones. Así como en los listados de
La población desplazada a raíz de la emergencia humanitaria presentada en la Región del Catatumbo.

Desde el mes de agosto de 2025, se ha venido desarrollando un proceso riguroso de verificación de la inclusión de las personas víctimas del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas (RUV), así como en las bases de datos de Sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internacionales, y en los listados oficiales de población desplazada a raíz de la emergencia humanitaria en la región del Catatumbo.
Este proceso ha incluido la implementación de protocolos de identificación y focalización que garantizan que las familias y personas seleccionadas para los planes de atención sean aquellas que realmente requieren acompañamiento psicosocial y apoyo integral.

Actividad: Focalización y verificación a población barrio Simón Bolivar
Fecha: 26 de agosto de 2025
Lugar: Salón comunal Simón Bolívar
Hora:2 P.M.





Actividad: Focalización y verificación
Fecha: 30 de agosto de 2025
Lugar: CDI Cebollitas
Hora:8 A.M.



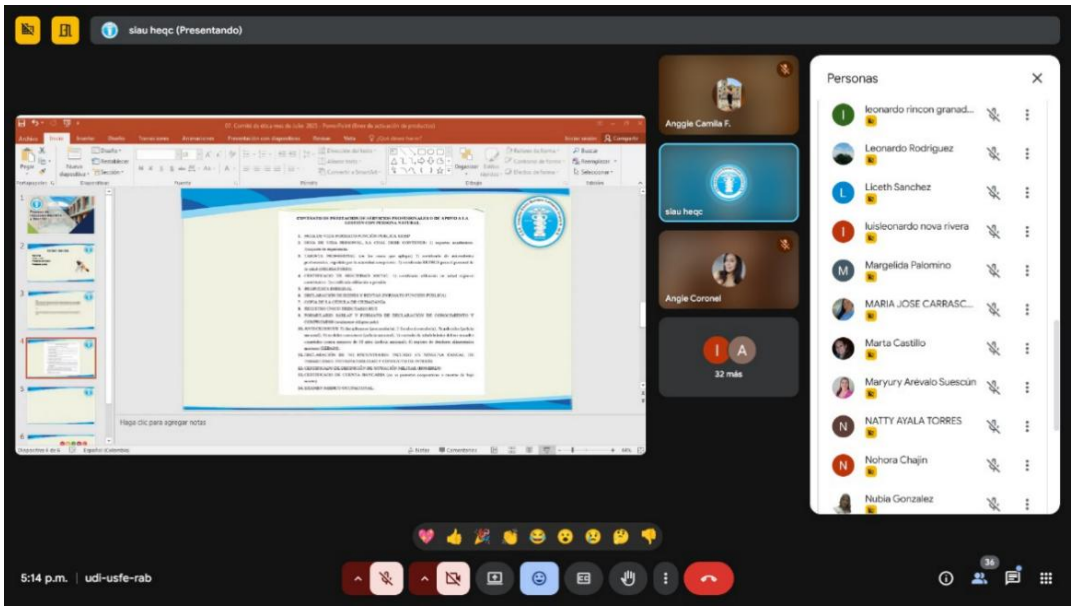
Actividad: Acercamiento barrio
Simón Bolívar

8. Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] del PAPSIVI.

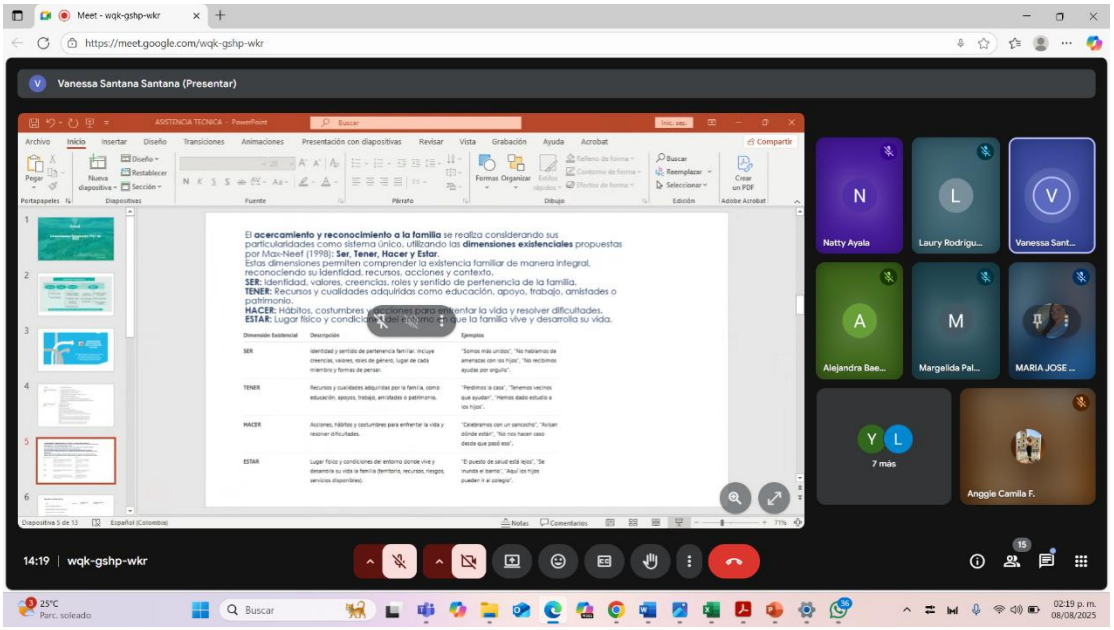
En el marco de las acciones de Desarrollo del Talento Humano del PAPSIVI, el equipo profesional ha participado activamente en diversas reuniones y espacios de orientación técnica, enfocados en fortalecer las capacidades del personal y garantizar una adecuada implementación del programa en el territorio.

Aunque hasta el momento no se han desarrollado sesiones específicas de cuidado emocional, se han realizado varios encuentros de formación y acompañamiento técnico

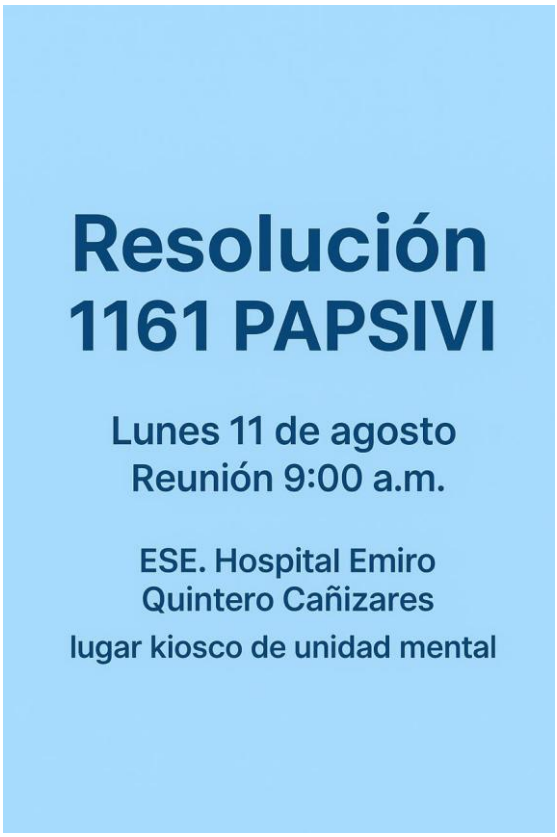
Actividad: reunión de equipo Capacitación
Fecha: 05 de agosto de 2025
Lugar: teams
Hora:5 P.M



Actividad: reunión de equipo Capacitación
Fecha: 08 de agosto de 2025
Lugar: Teams
Hora:2 P.M



- 5, 6 y 8 de agosto de 2025: Reuniones orientadas por la Dra. María Paula Coronel y Vanessa Santana, en la cual se presentaron los parámetros de ejecución del PAPSIVI, se abordaron novedades logísticas y administrativas, y se socializó la papelería requerida para el SECOP.



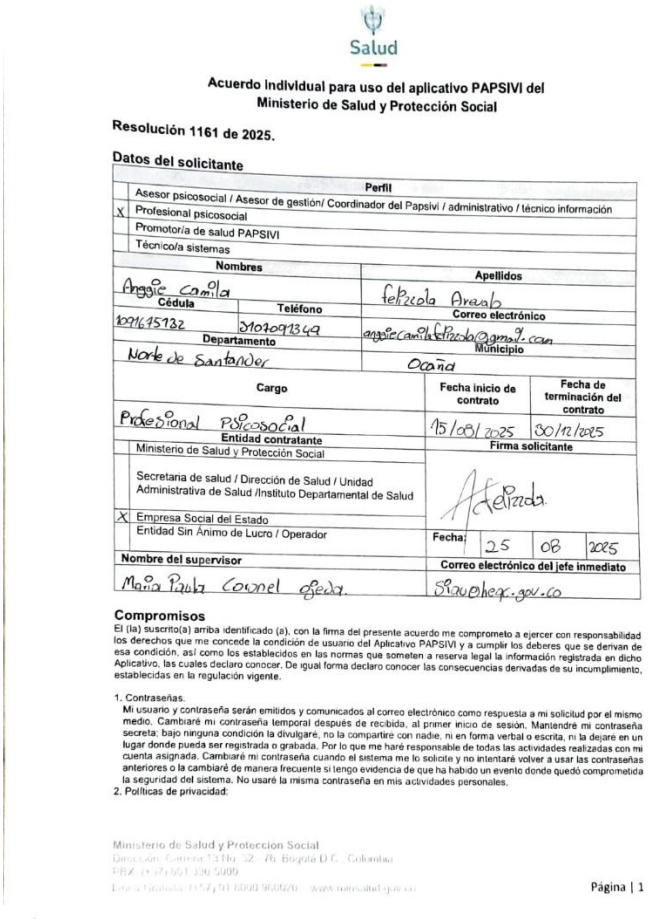
- 11 de agosto de 2025: Encuentro realizado a las 9:00 a.m. en el kiosco del Hospital Emiro Quintero Cañizares, liderado por Vanessa Santana y María Paula Coronel, con el fin de aclarar dudas sobre la ejecución del programa.

Actividad: reunión de equipo
Fecha: 14 de agosto de 2025
Hora:2 P.M



- 14 de agosto de 2025: Reunión junto a coordinadoras, promotoras y profesionales psicosociales, para continuar con el proceso de planeación y fortalecimiento del equipo.

9. **Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI.**



Salud

Acuerdo Individual para uso del aplicativo PAPSIVI del Ministerio de Salud y Protección Social

Resolución 1161 de 2025.

Datos del solicitante

	Perfil
	Asesor psicosocial / Asesor de gestión/ Coordinador del Papsivi / administrativo / técnico información
X	Profesional psicosocial
	Promotor/a de salud PAPSIVI
	Técnico/a sistemas

Nombres	Apellidos
Anggie Camila	Feliziola Arevalo
Cédula / **Teléfono**	**Correo electrónico**
1091675732 / 3107093349	anggiecamilafeliziola@gmail.com
Departamento	**Municipio**
Norte de Santander	Ocaña

Cargo	Fecha inicio de contrato	Fecha de terminación del contrato
Profesional Psicosocial	15/08/2025	30/12/2025

Entidad contratante	
Ministerio de Salud y Protección Social	**Firma solicitante**
Secretaria de salud / Dirección de Salud / Unidad Administrativa de Salud /Instituto Departamental de Salud	
X Empresa Social del Estado	
Entidad Sin Ánimo de Lucro / Operador	**Fecha:** 25 / 08 / 2025

Nombre del supervisor	Correo electrónico del jefe inmediato
María Paula Coronel Ojeda.	[illegible]@hoy.gov.co

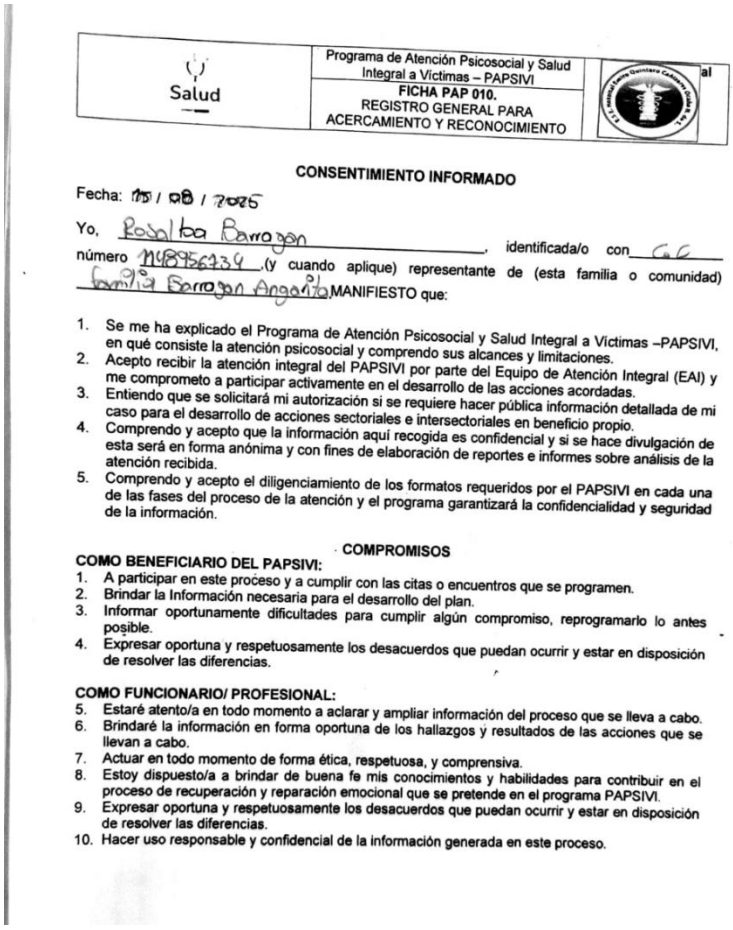
Compromisos

El (la) suscrito(a) arriba identificado (a), con la firma del presente acuerdo me comprometo a ejercer con responsabilidad los derechos que me concede la condición de usuario del Aplicativo PAPSIVI y a cumplir los deberes que se derivan de esa condición, así como los establecidos en las normas que someten a reserva legal la información registrada en dicho Aplicativo, las cuales declaro conocer. De igual forma declaro conocer las consecuencias derivadas de su incumplimiento, establecidas en la regulación vigente.

1. Contraseñas.
 Mi usuario y contraseña serán emitidos y comunicados al correo electrónico como respuesta a mi solicitud por el mismo medio. Cambiaré mi contraseña temporal después de recibida, al primer inicio de sesión. Mantendré mi contraseña secreta; bajo ninguna condición la divulgaré, no la compartiré con nadie, ni en forma verbal o escrita, ni la dejaré en un lugar donde pueda ser registrada o grabada. Por lo que me haré responsable de todas las actividades realizadas con mi cuenta asignada. Cambiaré mi contraseña cuando el sistema me lo solicite y no intentaré volver a usar las contraseñas anteriores o la cambiaré de manera frecuente si tengo evidencia de que ha habido un evento donde quedó comprometida la seguridad del sistema. No usaré la misma contraseña en mis actividades personales.
2. Políticas de privacidad:

En el marco de la implementación del PAPSIVI, se ha garantizado la confidencialidad de toda la información suministrada por las víctimas y sus familias durante el proceso de atención psicosocial. Para ello, se realiza la suscripción del Acta de Confidencialidad y del Acuerdo Individual para el uso del aplicativo PAPSIVI, en el cual cada profesional se compromete formalmente a salvaguardar los datos recolectados y cumplir con los lineamientos legales y éticos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Formato de Consentimiento informado y confidencialidad firmado con una de las familias a quien se le realizó el acercamiento.



Salud

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI

FICHA PAP 010.
REGISTRO GENERAL PARA ACERCAMIENTO Y RECONOCIMIENTO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha: 15 / 08 / 2025

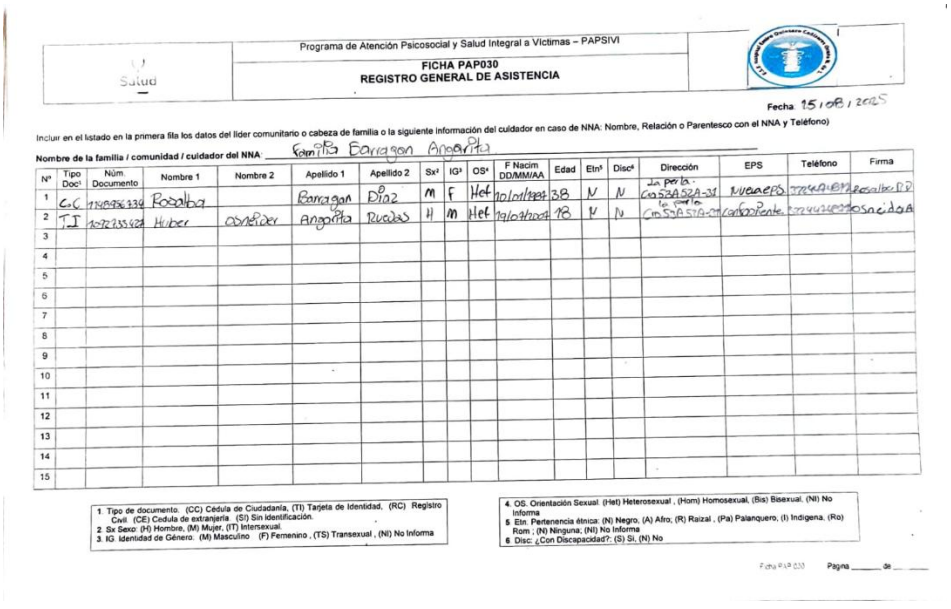
Yo, Rosalba Barragan, identificada/o con CC número 1148956734 (y cuando aplique) representante de (esta familia o comunidad) familia Barragan Angarita MANIFIESTO que:

1. Se me ha explicado el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas –PAPSIVI, en qué consiste la atención psicosocial y comprendo sus alcances y limitaciones.
2. Acepto recibir la atención integral del PAPSIVI por parte del Equipo de Atención Integral (EAI) y me comprometo a participar activamente en el desarrollo de las acciones acordadas.
3. Entiendo que se solicitará mi autorización si se requiere hacer pública información detallada de mi caso para el desarrollo de acciones sectoriales e intersectoriales en beneficio propio.
4. Comprendo y acepto que la información aquí recogida es confidencial y si se hace divulgación de esta será en forma anónima y con fines de elaboración de reportes e informes sobre análisis de la atención recibida.
5. Comprendo y acepto el diligenciamiento de los formatos requeridos por el PAPSIVI en cada una de las fases del proceso de la atención y el programa garantizará la confidencialidad y seguridad de la información.

COMPROMISOS

COMO BENEFICIARIO DEL PAPSIVI:
1. A participar en este proceso y a cumplir con las citas o encuentros que se programen.
2. Brindar la Información necesaria para el desarrollo del plan.
3. Informar oportunamente dificultades para cumplir algún compromiso, reprogramarlo lo antes posible.
4. Expresar oportuna y respetuosamente los desacuerdos que puedan ocurrir y estar en disposición de resolver las diferencias.

COMO FUNCIONARIO/ PROFESIONAL:
5. Estaré atento/a en todo momento a aclarar y ampliar información del proceso que se lleva a cabo.
6. Brindaré la información en forma oportuna de los hallazgos y resultados de las acciones que se llevan a cabo.
7. Actuar en todo momento de forma ética, respetuosa, y comprensiva.
8. Estoy dispuesto/a a brindar de buena fe mis conocimientos y habilidades para contribuir en el proceso de recuperación y reparación emocional que se pretende en el programa PAPSIVI.
9. Expresar oportuna y respetuosamente los desacuerdos que puedan ocurrir y estar en disposición de resolver las diferencias.
10. Hacer uso responsable y confidencial de la información generada en este proceso.



Salud

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI

FICHA PAP030
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Fecha: 15 / 08 / 2025

Incluir en el listado en la primera fila los datos del líder comunitario o cabeza de familia o la siguiente información del cuidador en caso de NNA: Nombre, Relación o Parentesco con el NNA y Teléfono)

Nombre de la familia / comunidad / cuidador del NNA: Familia Barragan Angarita

Nº	Tipo Doc[1]	Núm. Documento	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Sx[2]	IG[3]	OS[4]	F Nacim DD/MM/AA	Edad	Etn[5]	Disc[6]	Dirección	EPS	Teléfono	Firma
1	CC	1148956734	Rosalba		Barragan	Diaz	M	F	Het	10/01/1994	38	N	N	La Perla: Cra 55A 82A-31	Nueva EPS	3224401694	Rosalba B.B.
2	TI	1072355423	Heiber	Odnelder	Angarita	Rueda	H	M	Het	19/04/2004	19	N	N	La Cumbre: Cra 55A 81A-07	Cafesalud	3214426890	Osnaida A.
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

1. Tipo de documento. (CC) Cédula de Ciudadanía, (TI) Tarjeta de Identidad, (RC) Registro Civil (CE) Cedula de extranjería (SI) Sin identificación.
2. Sx Sexo: (H) Hombre, (M) Mujer, (IT) Intersexual.
3. IG Identidad de Género. (M) Masculino (F) Femenino , (TS) Transexual , (NI) No Informa

4. OS. Orientación Sexual. (Het) Heterosexual , (Hom) Homosexual, (Bis) Bisexual. (NI) No Informa
5. Etn. Pertenencia étnica: (N) Negro, (A) Afro; (R) Raizal , (Pa) Palanquero, (I) Indígena, (Ro) Rom ; (N) Ninguna; (NI) No Informa
6. Disc: ¿Con Discapacidad?: (S) Si, (N) No

Ficha PAP 030 Pagina _____ de _____